SELLO 4º AÑO 1846 40 Ms

reclamando lo que debe abonar por tal concepto, siendo la causa el haber retirado dha. relación Dn. Franco. Chumillas suponiendo ser suya la finca, solicita en su virtud suplica se le fije la cuota y reconozca por tal dueño de la citada finca puesto que el Chumillas nada tiene que ver en la misma como propietario. Y entendido por este Ayuntº. acuerda: Pase á la Comisión de Contribuciones para que informe lo que se le ofrezca.

Aguas. Pro. su aprovechamiento Co[illegible]

Se vieron en el boletín oficial de esta Provª. num.º ciento dos, veinte y cinco de Agosto ultº. dos Rs. ordns. comunicadas por el Sr. Gefe Supr. Político de la misma: en la primera se ampara al Ayuntº. de Tadragues en el aprovechamiento de aguas; y en la segunda se declara que los Tribunales ords. no pueden expedir ejecución de embargo contra los bienes de Propios. Tambien se vió en el boletín num.º ciento seis, tres del corriente dos ordns. comunicadas por la Intendencia de Rentas directivas á que la Carne de Cabra pague el dro. de consumo; y que se arriendan las especies sugetas á

Embargos. Los Trales. ords. no pueden despachar los contra los bienes de Propios.

Consumos. Pague el dro. la Carne de cabra